

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

20432 *Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2026, para ampliar la cuantía fijada en la convocatoria.*

BDNS(Identif.):893994

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/893994>)

El 20 de marzo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 70, el extracto de la " Resolución de 18 de marzo de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública empresarial por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2026".

El 28 de mayo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 130, el extracto de la Resolución de 26 de mayo de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, por la que se modifica la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2026, para ampliar la cuantía fijada en la convocatoria 45.746.506,52 euros.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2026 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial, se ha acordado ampliar la cuantía máxima de las ayudas a otorgar en forma de subvención en la convocatoria proyectos de producción de baterías y pilas de combustible de hidrógeno del vehículo eléctrico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2026, en 473.272 €.

Como consecuencia de ello, el Apartado Cuarto "Importe de financiación convocado" del extracto de la Resolución de 18 de marzo de 2026, modificada por resolución de 26 de mayo de 2026, pasa a tener la siguiente redacción:

Cuarto. Importe de financiación convocado.

La ayuda que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la presente convocatoria tendrá una cuantía total máxima de 146.219.778,52 euros en forma de subvención con cargo al presupuesto de SEPIDES E.P.E.

Madrid, 12 de junio de 2026.- Francisco Javier Rosell Pérez. Presidente de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública empresarial.

ID: A260027161-1